Gobernación de Itapúa
Gobernación de Itapúa

DICTAMEN N° 42 /2015.-

Encarnación, 10 de diciembre de 2015.-

Señor

Dr. Luis Roberto Gneiting, Gobernador

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los días 10 del mes de diciembre del año 2015, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda. Irrazabal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho del Secretario de Administración y Finanzas, siendo las 10:00 horas, se reúnen el Lic. Orlando Garay, Director General de Gabinete de la Gobernación de Itapúa, la Dra. Erika Kufeld, Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; el Abg. Eduardo Giménez, Asesor Jurídico de la Gobernación de Itapúa, el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa y el Arq. Carlos Gabriel Silvero, Secretario de Obras Públicas de la Gobernación de Itapúa, todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, el cual se encuentra conformado para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura de sobres de la **Licitación Pública Nacional N° 09/2015, para la CONSTRUCCIÓN DE AULAS, COCINA- COMEDOR Y BAÑOS SEXADOS, CON FONDOS DEL FONACIDE - PLURIANUAL.-**

La apertura de sobres con las ofertas se realizó en acto público, en el local de la Gobernación de Itapúa, en fecha 29 de octubre del 2015, a las 08:30 horas, conforme con los datos del llamado y procedimientos establecidos en la ley N° 2051 de Contrataciones Públicas.-

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado: **Licitación Pública Nacional N° 09/2015, para la CONSTRUCCIÓN DE AULAS, COCINA- COMEDOR Y BAÑOS SEXADOS, CON FONDOS DEL FONACIDE - PLURIANUAL.-**

Gobernación de Itapúa

Durante el acto de apertura se verificó que han sido 16 (diez y seis) empresas que han presentado su oferta en el plazo establecido, habiendo 1 (una) empresa presentado su oferta fuera del plazo correspondiente, por ende su oferta no es susceptible de analizarse, igualmente citamos a continuación los detalles de las Empresas que han presentado su oferta correspondiente:

Conste que se han presentado 17 (diecisiete) sobres de los cuales 16(dieciséis) Oferentes ingresaron en el plazo y hora establecida. **El primer sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa **Hergal Arquitectura Oscar Cecilio Gauto**, con Mesa de Entrada N° 6462 a las 07:05 hs, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Artículo 40, Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia, Constancia del SIPE N° 1372806. El monto ofertado por la empresa según el cuadro detallado a continuación:

Lote N°	Monto Gs.	Lote N°	Monto Gs.
1	506.989.859	4	572.090.908
2	670.973.560	5	NO COTIZA
3	492.575.320	6	NO COTIZA

Totalizando la suma de la oferta **Gs.2.242.629.647 (dos mil doscientos cuarenta y dos millones seiscientos veintinueve mil seiscientos cuarenta y siete)**, presentando una Póliza de Seguro de la Empresa Intercontinental Seguros, por un total de **Gs 112.500.000(ciento doce millones quinientos mil). El segundo sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa del **ARQ. Marcelo Allende**, con Mesa de Entrada N° 6463 a las 07:10 hs, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Artículo 40, Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia, Constancia del SIPE N° 1373138. El monto ofertado por la empresa según el cuadro detallado a continuación:

Lote N°	Monto Gs.	Lote N°	Monto Gs.
1	NO COTIZA	4	600.144.450

2	NO COTIZA	5	509.209.793
3	NO COTIZA	6	662.073.393

Totalizando la suma de la oferta **Gs 1.771.427.636 (mil setecientos setenta y un millones cuatrocientos veintisiete mil seiscientos treinta y seis**) presentando una Póliza de Seguro de la Empresa Regional Seguros S.A. por un total de **Gs 89.000.000 (ochenta y nueve millones). El Tercer sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa **CB CONSTRUCCIONES S.A,** con Mesa de Entrada N° 6464 a las 07:15 hs, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Artículo 40, Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia, Fotocopia de Cédula del Representante, RUC, Registro Profesional, Patente Comercial, Balance General, Certificado de Cumplimiento Tributario, Constancia de SIPE N° 1372048. El monto ofertado por la empresa según el cuadro detallado a continuación:

Lote N°	Monto Gs.	Lote N°	Monto Gs.
1	NO COTIZA	4	494.895.953
2	NO COTIZA	5	410.124.098
3	NO COTIZA	6	601.282.176

Totalizando la suma de la oferta **Gs 1.506.302.227 (mil quinientos seis millones trescientos dos mil doscientos veinte y siete**), presentando una Póliza de Seguro de la Empresa Regional Seguro, por un total de **Gs 85.000.000 (ochenta y cinco millones). El cuarto sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa **Construpar S.R.L,** con Mesa de Entrada N° 6465 a las 07:25 hs, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Artículo 40, Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia, Fotocopia de Cedula del Representante, RUC, Registro Profesional, Patente Comercial, Balance General, Certificado de Cumplimiento Tributario, Constancia de SIPE N° 1372699 . El monto ofertado por la empresa según el cuadro detallado a continuación:

Lote N°	Monto Gs.	Lote N°	Monto Gs.
1	NO COTIZA	4	518.295.610
2	630.116.280	5	423.620.421
3	NO COTIZA	6	NO COTIZA

Totalizando la suma de la oferta **Gs.1.572.032.311 (mil quinientos setenta y dos millones treinta y dos mil trescientos once)**, presentando una Póliza de Seguro de la Empresa La Consolidada S.A. por un total de **Gs. 82.500.000 (ochenta y dos millones quinientos mil)**. **El quinto sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa del **ARF**, con Mesa de Entrada N°6466 a las 07:26 hs, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Artículo 40, Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia, Fotocopia de Cedula de Identidad, Cédula Tributaria, Patente Municipal, Formulario 120. El monto ofertado por la empresa según el cuadro detallado a continuación:

Lote N°	Monto	Lote N°	Monto
1	NO COTIZA	4	NO COTIZA
2	599.411.770	5	NO COTIZA
3	NO COTIZA	6	NO COTIZA

Totalizando la suma de la oferta **Gs 599.411.770 (quinientos noventa y nueve millones cuatrocientos once mil setecientos setenta)**, presentando una Póliza de Seguro de la Empresa General Seguros S.A. por un total de **Gs. 30.000.000 (treinta millones)**. **El sexto sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa **Arq. Domingo Elieser Cáceres.**, con Mesa de Entrada N°6467 a las 07:27 hs, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Artículo 40, Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia; RUC, Fotocopia de Cédula del Representante, Cedula Tributaria, Balance General 2012,2013 y 2014, Formulario 120. El monto ofertado por la empresa según el cuadro detallado a continuación:

Lote N°	Monto Gs.	Lote N°	Monto Gs.
1	426.051.821	4	NO COTIZA
2	NO COTIZA	5	NO COTIZA
3	NO COTIZA	6	NO COTIZA

Totalizando la suma de la oferta **Gs 426.051.821 (cuatrocientos veintiséis millones cincuenta y un mil ochocientos veintiuno)** presentando una Póliza de Seguro de la Empresa General Seguros S.A. por un total de **Gs.23.700.000 (veintitrés millones setecientos mil)**. **El séptimo** sobre en ser abierto corresponde a la Empresa Riveros Construcciones., con Mesa de Entrada N° 6468 a las 07:27 hs, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Artículo 40, Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia; RUC, Constancia de SIPE. El monto ofertado por la empresa según el cuadro detallado a continuación:

Lote N°	Monto Gs.	Lote N°	Monto Gs.
1	NO COTIZA	4	NO COTIZA
2	618.245.910	5	NO COTIZA
3	418.580.867	6	NO COTIZA

Totalizando la suma de la oferta Gs 1.099.826.777 (mil noventa y nueve millones ochocientos veintiséis mil setecientos setenta y siete) presentando una Póliza de Seguro de la Empresa General Seguros S.A., por el Lote N°2 Gs.32.700.000(treinta y dos millones setecientos mil,) por el Lote N°3 Gs.26.400.000(veintiséis millones cuatrocientos mil). **El octavo** sobre en ser abierto corresponde a la Empresa Neli Servicios de la Sra. Severa Villar con Mesa de Entrada N°6469 a las 07:37 hs, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Artículo 40, Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia; RUC, Constancia de SIPE N° 1373088. El monto ofertado por la empresa según el cuadro detallado a continuación:

Gobernación de Itapúa

Totalizando la suma de la oferta Gs 957.890.340(novecientos cincuenta y siete millones ochocientos noventa mil trescientos cuarenta) presentando una Póliza de Seguro de la Empresa General seguros S.A., por un total de Gs. 75.000.000 (setenta y cinco millones).-

Se deja constancia que no fue abierto un sobre sin identificación con la caratula de "Gobernación de Itapua no abrir antes de las 08:00 AM Original con Mesa de Entrada N°6478 a las 08:05 hs, el mismo queda a cargo de la Secretaria General de la Institución.-

Seguidamente se deja constancia que en el acto de Apertura se registran los montos tal cual fueron presentadas en la oferta, cuyos montos fueron verificados y corroborados, de conformidad al precio ofertado.-

Posterior a la verificación cuantitativa de las ofertas presentadas por las empresas oferentes susceptibles de analizar, se procede a la evaluación de las documentaciones presentadas por cada una de ellas, evidenciando el siguiente análisis, hemos verificado los documentos sustanciales presentadas por los todos los oferentes, como ser Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del art. 40 de la ley 2051 y documentos que acrediten la representación del firmante, las cuales se encuentran debidamente presentadas y por ende cumplen a cabalidad con el requerimiento de la convocante.-

Seguidamente, se procede a organizar las ofertas de cada Lote, ordenando en forma numérica de menor a mayor, según precio; y provisoriamente por cada lote a analizarse la oferta evaluada como más baja, la que será analizada en detalle, para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.-

LOTE Nº 1:

- **ESCUELA BASICA Nº 3674 SAN ROQUE - SAN ROQUE.-**
- **ESCUELA BASICA N° 2789 DON EPIFANIO MENDEZ FLEITAS - MBYYA COE.-**
- **ESCUELA BASICA Nº 2053 ARANDU REKAVO – SANTO DOMINGO.-**

Las ofertas presentadas por orden de precio hasta la adjudicación a la oferta con menor precio son:

LOTE N° 1		
Orden	Oferente	Monto Gs.
1	Domingo Caceres	426.051.821
2	Rivas Construcciones	446.883.635
3	Vicente Monges	450.597.180
4	RV Construcciones	459.722.295
5	Neli Servicios	467.424.473
6	Hergal Arquitectura(modifico)	Modifico planilla

A continuación pasamos a evaluar **la oferta más baja**, la cual fue presentada por la Empresa ESTUDIO ARQUITECTÓNICO CACERES, de ELIEZER CACERES, cuya oferta asciende a guaraníes 426.051.821 (cuatrocientos veinte y seis millones cincuenta y un mil ochocientos veinte y uno). En ese sentido la empresa en cuestión no ha presentado documentos formales como ser: al menos tres contratos, dentro de los últimos cinco años, que demuestre experiencia general en obras, igualmente no ha presentado por lo menos un contrato de experiencia específica, no adjunto lista ni curriculum de personal clave de la obra, no presento lista de equipo, maquinarias y vehículos que serán utilizados en la obra y la declaración jurada de su disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada la empresa para la realización de la obra, por ende como hemos mencionado más arriba la referida oferta es descalificada pues no ha presentado la documentación exigida en el PBC para ser adjudicada. Seguidamente pasamos a evaluar la **segunda oferta más baja**, que le corresponde a la EMPRESA RIVAS CONSTRUCCIONES, la cual debe ser descalificada por no cumplir con lo solicitado en el PBC, en lo que se refiere a ratios financieros, específicamente por superar el nivel de endeudamiento requerido en el pliego, como se puede apreciar en el cuadro que se adjunta a la presente.

Seguidamente pasamos a evaluar la **tercera mejor oferta** que corresponde a la EMPRESA del ARQUITECTO VICENTE MONGES, cuya oferta asciende a guaraníes 450.597.180 (cuatrocientos cincuenta millones quinientos noventa y siete mil ciento ochenta) donde se constata que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como más bajo. Igualmente el Comité de Evaluación ha corroborado que el oferente VICENTE MONGES ha proporcionado satisfactoriamente el Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 incs. "a" y "b" de la Ley 2051; hemos verificado fehacientemente que el representante legal de la Empresa no se encuentra registrado en el SINARH; en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015. También se ha realizado los cálculos correspondientes a modo de verificar

Gobernación de Itapúa

Lote N°	Monto Gs.	Lote N°	Monto Gs.
1	459.722.295	4	NO COTIZA
2	887.339.320	5	NO COTIZA
3	533.411.805	6	NO COTIZA

Totalizando la suma de la oferta Gs 1.880.473.420 (mil ochocientos ochenta millones cuatrocientos setenta y tres mil cuatrocientos veinte) presentando una Póliza de Seguro de la Empresa El Comercio Paraguayo S.A., por un total de Gs. 130.000.000 (Ciento treinta millones). **El décimo quinto** sobre en ser abierto corresponde a la Empresa Ernesto Ramón Rojas Construcciones del Sr. Ernesto Ramón Rojas., con Mesa de Entrada N°6476 a las 07:51 hs, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Artículo 40, Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia; RUC, Fotocopia de Cédula del Representante, Certificado de Cumplimiento Tributario, Patente Municipal, Balance General de los años 2012, 2013 y 2014, Formulario 120. El monto ofertado por la empresa según el cuadro detallado a continuación:

Lote N°	Monto Gs.	Lote N°	Monto Gs.
1	NO COTIZA	4	525.000.000
2	658.696.306	5	NO COTIZA
3	NO COTIZA	6	NO COTIZA

Totalizando la suma de la oferta Gs 1.183.696.306 (mil ciento ochenta y tres millones seiscientos noventa y seis mil trecientos seis) presentando una Póliza de Seguro de la Empresa El Comercio Paraguayo S.A., por un total de Gs. 65.000.000 (sesenta y cinco millones). **El décimo sexto** sobre en ser abierto corresponde a la Empresa Rivas Construcciones del Sr. Antonio Rivas., con Mesa de Entrada N°6477 a las 07:52 hs, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Artículo 40, Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia; RUC, Fotocopia de Cédula del Representante, Constancia de SIPE N° 1372887. El monto ofertado por la empresa según el cuadro detallado a continuación:

Lote N°	Monto	Lote N°	Monto
1	446.883.635	4	NO COTIZA
2	NO COTIZA	5	NO COTIZA
3	511.006.705	6	NO COTIZA

Gobernación de Itapúa

Lote N°	Monto Gs.	Lote N°	Monto Gs.
1	450.597.180	4	509.070.224
2	625.907.060	5	405.159.517
3	501.159.740	6	555.861.985

Totalizando la suma de la oferta Gs 3.047.755.706 (tres mil cuarenta y siete millones setecientos cincuenta y cinco mil setecientos seis) presentando una Póliza de Seguro de la Empresa Regional Seguros S.A., por un total de Gs. 160.000.000 (ciento sesenta millones). **El décimo primer** sobre en ser abierto corresponde a la Empresa Zayas Ingeniería del Ing. Ruben Zayas, con Mesa de Entrada N°6472 a las 07:42 hs, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Artículo 40, Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia; RUC, Fotocopia de Cédula del Representante, Cedula Tributaria, Patente Municipal, Formulario 120. El monto ofertado por la empresa según el cuadro detallado a continuación:

Lote N°	Monto	Lote N°	Monto
1	NO COTIZA	4	556.936.435
2	NO COTIZA	5	442.180.978
3	NO COTIZA	6	NO COTIZA

Totalizando la suma de la oferta Gs 999.117.413 (novecientos noventa y nueve millones ciento diecisiete mil cuatrocientos trece) presentando una Póliza de Seguro de la Empresa Regional Seguros S.A. por un total de Gs. 50.000.000 (cincuenta millones). El décimo segundo sobre en ser abierto corresponde a la Empresa P& P Construcciones Civiles de Paolo Pérez., con Mesa de Entrada N°6473 a las 07:45 hs, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Artículo 40, Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia; RUC, Constancia de SIPE N° 1373051. El monto ofertado por la empresa según el cuadro detallado a continuación:

Lote N°	Monto Gs.	Lote N°	Monto Gs.
1	467.424.473	4	519.006.425
2	633.062.522	5	433.994.158
3	516.984.101	6	579.192.100

Totalizando la suma de la oferta Gs 3.149.663.779 (tres mil ciento cuarenta y nueve millones seiscientos sesenta y tres mil setecientos setenta y nueve) presentando una Póliza de Seguro de la Empresa Regional Seguros S.A., por un total de Gs. 175.500.000 (Ciento setenta y cinco millones quinientos mil). **El noveno** sobre en ser abierto corresponde a la Empresa Construmax Constructora., con Mesa de Entrada N° 6470 a las 07:40 hs, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Artículo 40, Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia; RUC, Constancia de SIPE N° 1373121. El monto ofertado por la empresa según el cuadro detallado a continuación:

Lote N°	Monto	Lote N°	Monto
1	NO COTIZA	4	537.208.280
2	647.537.300	5	458.544.165
3	517.267.540	6	581482375

Totalizando la suma de la oferta Gs 2.742.039.660(dos mil setecientos cuarenta y dos millones treinta y nueve mil seiscientos sesenta) presentando una Póliza de Seguro de la Empresa Aseguradora del Este S.A., por un total de Gs. 150.000.000 (Ciento cincuenta millones). **El décimo** sobre en ser abierto corresponde a la Empresa Arq. Vicente Monges Benítez, con Mesa de Entrada N° 6471 a las 07:41 hs, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Artículo 40, Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia; RUC, Constancia de SIPE N°1373026. El monto ofertado por la empresa según el cuadro detallado a continuación:

los ratios de liquides y endeudamiento, habiendo cumplido con dicho requisito como se verifica en el cuadro que adjuntamos a este Dictamen. Asimismo el oferente ha presentado diferentes contratos que demuestran experiencia en construcción de obras similares (experiencia general y específica) por ello este comité en virtud de lo señalado antecedentemente, recomienda la adjudicación de lote N° 1 del presente llamado a la empresa del Arquitecto Vicente Monges.-

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	x	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	x	
C) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	x	
• Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	x	
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	-----	
• Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x	

• Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x	
• Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. Fotocopia Autenticada de los balances Generales de los ejercicios 2012, 2013 y 2014.-	x	

D) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3		
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; ii. Fotocopia Autenticada de los balances Generales de los ejercicios 2012, 2013 y 2014.-	x	

E) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		
• Minimo de 3 contratos durante los 5 años similares a las obras propuestas. • Certificados de recepcion definitiva de obras o certificado de avance de obras con porcentaje de ejecusion. • Presentar certificado emitido por la entidad contratante de que se ha desempeñado satisfactorio las obras ejecutadas o en ejecución.-	x	

F) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución	x	

de las Obras a los fines del Contrato. ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio del personal propuesto.		

G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		
• Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. • Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. • Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. • En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. • *Cronograma de actividades* elaborado en base al diagrama de Gantt. • *Certificado de Origen Nacional.*	**x**	

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

LOTE Nº 2:

- **COLEGIO NACIONAL JOSE GERVACIO ARTIGAS - BARRIO 1.-**
- **ESCUELA BASICA N° 1504 DON EPIFANIO MENDEZ FLEITAS – TARUMA.-**
- **ESCUELA BASICA Nº 2664 SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ - GAONA CUE.-**

Gobernación de Itapúa

Las ofertas presentadas por orden de precio hasta la adjudicación a la oferta con menor precio son:

LOTE N° 2		
Orden	Oferente	Monto Gs.
1	ARF Construcciones	599.357.770
2	Rivero Construcciones	618.245.910
3	Vicente Monges	625.907.060
4	RV Construcciones	629.563.820
5	Construpar	630.216.280
6	Construmax Constructora	647.537.300
7	Ernersto Rojas	657.464.652
8	Hergal Arquitectura	modifico planilla
9	Neli Servicios(no se cargo todo modifico)	modifico planilla

A continuación pasamos a evaluar la oferta más baja, la cual fue presentada por la Empresa ARF CONSTRUCCIONES, cuya oferta asciende a guaraníes 599.357.770 (quinientos noventa y nueve millones trescientos cincuenta y siete mil setecientos setenta); la cual debe ser descalificada por no cumplir con lo solicitado en el PBC, no presentó balance general como es solicitado en el PBC, no presentó al menos tres contratos, dentro de los últimos cinco años, que demuestre experiencia general en obras, igualmente no ha presentado por lo menos un contrato de experiencia específica, no adjunto lista ni curriculum de personal clave de la obra, no presento lista de equipo, maquinarias y vehículos que serán utilizados en la obra y la declaración jurada de su disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada la empresa para la realización de la obra, no presentó referencias bancarias, no cumple con los ratios financieros exigidos en el PBC, como podemos verificar con el cuadro que adjuntamos al presente dictamen. Por ende como hemos mencionado más arriba la referida oferta es descalificada pues no ha presentado la documentación exigida en el PBC para ser adjudicad. Seguidamente pasamos a evaluar la **segunda oferta más baja** que corresponde a la EMPRESA del RIVEROS CONSTRUCCIONES, cuya oferta asciende a guaraníes 618.245.910 (seiscientos diez y ocho millones doscientos cuarenta y cinco mil novecientos diez); donde se constata que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el segundo precio evaluado como más bajo. Igualmente el Comité de Evaluación ha corroborado que el oferente RIGOBERTO NERI RIVEROS ha proporcionado satisfactoriamente el Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 incs. "a" y "b" de la Ley 2051; hemos verificado fehacientemente que el representante legal de la Empresa no se encuentra registrado en

Gobernación de Itapúa

el SINARH; en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015. También se ha realizado los cálculos correspondientes a modo de verificar los ratios de liquides y endeudamiento, habiendo cumplido con dicho requisito como se verifica en el cuadro que adjuntamos a este Dictamen. Asimismo el oferente ha presentado diferentes contratos que demuestran experiencia en construcción de obras similares (experiencia general y especifica) por ello este comité en virtud de lo señalado antecedentemente, recomienda la adjudicación de lote N° 2 del presente llamado a la empresa RIVEROS CONSTRUCCIONES.-

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No Cumple
H) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	x	
I) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	x	
J) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	x	
• Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	x	
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	-----	
• Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x	

• Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x	
• Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. Fotocopia Autenticada de los balances Generales de los ejercicios 2012, 2013 y 2014.-	x	

K) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3		
iii. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; iv. Fotocopia Autenticada de los balances Generales de los ejercicios 2012, 2013 y 2014.-	x	

L) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		
• Minimo de 3 contratos durante los 5 años similares a las obras propuestas. • Certificados de recepcion definitiva de obras o certificado de avance de obras con porcentaje de ejecusion. • Presentar certificado emitido por la entidad contratante de que se ha desempeñado satisfatorio las obras ejecutadas o en ejecución.-	x	

M) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		
iii. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución	x	

de las Obras a los fines del Contrato. iv. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio del personal propuesto.		

N) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		
• Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. • Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. • Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. • En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. • *Cronograma de actividades* elaborado en base al diagrama de Gantt. • *Certificado de Origen Nacional.*	**x**	

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

LOTE Nº 3:

- **ESCUELA BASICA Nº 2044 GENERAL DIAZ - SAN AGUSTIN.-**
- **ESCUELA BASICA Nº 7391 SAN ISIDRO - ASENTAMIENTO TAVA PORA.-**

Gobernación de Itapúa

Las ofertas presentadas por orden de precio hasta la adjudicación a la oferta con menor precio son:

LOTE N° 3		
Orden	Oferente	Monto
1	Rivero Construcciones	481.580.867
2	Hergal Arquitectura	modifico
3	Vicente Monges	501.159.740
4	Rivas Construcciones	511.006.705
5	Neli Servicios	516.984.101
6	Construmax Constructora	517.267.540
7	RV Construcciones	533.411.805
8	P&P Construcciones	601.171.144

A continuación pasamos a evaluar **la oferta más baja**, la cual fue presentada por la Empresa RIVEROS CONSTRUCCIONES, cuya oferta asciende a guaraníes 481.580.867 (cuatrocientos ochenta y un millones quinientos ochenta mil ochocientos sesenta y siete); la referida oferta debe ser descalificada debido a que la Empresa en cuestión ya fue adjudicada en el Lote N°2 del presente llamado y en virtud a lo que dispone el PBC en su SECCION I. Datos de Licitación. Punto E; IAO 33.1 que dice: Para la adjudicación de lotes un oferente solo podrá adjudicarse hasta un lote. Seguidamente pasamos a evaluar la **segunda mejor oferta**, la cual fue presentada por la EMPRESA HERGAL ARQUITECTURA, la cual pasa a descalificarse por haber modificado la planilla de precios por ende su oferta no es susceptible de analizarse. Seguidamente pasamos a analizar **la tercera oferta más baja** que corresponde a la EMPRESA del ARQ. VICENTE MONGES, la cual debe ser descalificada debido a que la Empresa en cuestión ya fue adjudicada en el Lote N°1 del presente llamado y en virtud a lo que dispone el PBC en su SECCION I. Datos de Licitación. Punto E; IAO 33.1 que dice: Para la adjudicación de lotes un oferente solo podrá adjudicarse hasta un lote.

Seguidamente pasamos a evaluar la **cuarta mejor oferta, fue** presentada por la EMPRESA RIVAS CONSTRUCCIONES, la cual debe ser descalificada por no cumplir con lo solicitado en el PBC, en lo que se refiere a ratios financieros, específicamente por superar el nivel de endeudamiento requerido en el pliego, como se puede apreciar en el cuadro que se adjunta a la presente. Seguidamente pasamos a evaluar la **quinta mejor oferta** que corresponde a la EMPRESA NELI SERVICIOS, cuya oferta

asciende a guaraníes 516.984.101 (quinientos diez y seis millones novecientos ochenta y cuatro mil ciento uno) donde se constata que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como más bajo. Igualmente el Comité de Evaluación ha corroborado que el oferente NELI SERVICIOS, de Severa Villar Fernández, ha proporcionado satisfactoriamente el Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 incs. "a" y "b" de la Ley 2051; hemos verificado fehacientemente que el representante legal de la Empresa no se encuentra registrado en el SINARH; en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015. También se ha realizado los cálculos correspondientes a modo de verificar los ratios de liquides y endeudamiento, habiendo cumplido con dicho requisito como se verifica en el cuadro que adjuntamos a este Dictamen. Asimismo el oferente ha presentado diferentes contratos que demuestran experiencia en construcción de obras similares (experiencia general y especifica) por ello este comité en virtud de lo señalado antecedentemente, recomienda la adjudicación de lote N° 3 del presente llamado a la empresa NELI SERVICIOS de Severa Villar Fernández.-

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No Cumple
O) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	x	
P) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	x	

Q) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	x	
• Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	x	

• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	-----	
• Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x	
• Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x	
• Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. Fotocopia Autenticada de los balances Generales de los ejercicios 2012, 2013 y 2014.-	x	

R)	**Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3**		
v.	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; vi. Fotocopia Autenticada de los balances Generales de los ejercicios 2012, 2013 y 2014.-	x	

S)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4**		
•	Minimo de 3 contratos durante los 5 años similares a las obras propuestas. • Certificados de recepcion definitiva de obras o certificado de avance de obras con porcentaje de ejecusion.	x	

• Presentar certificado emitido por la entidad contratante de que se ha desempeñado satisfatorio las obras ejecutadas o en ejecución.-		

T) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		
v. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. vi. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio del personal propuesto.	x	

U) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		
• Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. • Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. • Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. • En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. • *Cronograma de actividades* elaborado en base al diagrama de Gantt. • *Certificado de Origen Nacional.*	x	

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------

2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

LOTE Nº 4:

- **ESCUELA BASICA Nº 4.006 SAN JUAN BAUTISTA - SAN JUAN- SAN MIGUEL.-**
- **ESCUELA BÁSICA N° 640 SAN ISIDRO.-**
- **ESCUELA BÁSICA N° 2529 GRACIELA STROESSNER MORA.-**

Las ofertas presentadas por orden de precio hasta la adjudicación a la oferta con menor precio son:

LOTE N° 4		
Orden	Oferente	Monto
1	CB Construcciones	494.895.953
2	OGA APO Construcciones	502.597.604
3	Vicente Monges	510.672.224
4	Construpar	518.340.190
5	Neli Servicios	519.006.425
6	Ernersto Rojas	524.927.024
7	Construmax Constructora	537.208.280
8	P&P Construcciones	544.025.761
9	Zayas Ingenieria	556.936.935
10	Hergal Arquitectura	584.004.680
11	Marcelo Allende	600.143.443

A continuación pasamos a evaluar **la oferta más baja**, la cual fue presentada por la Empresa CB CONSTRUCCIONES, cuya oferta asciende a guaraníes 494.895.953 (cuatrocientos noventa y cuatro millones ochocientos noventa y cinco mil novecientos cincuenta y tres), la cual debe ser descalificada por no cumplir con lo solicitado en el PBC, en lo que se refiere a ratios financieros, específicamente porque su ratio de liquidez no llega a 1, así como lo requerido en el pliego, según se desprende y se puede apreciar en el cuadro que se adjunta a la presente.

Seguidamente pasamos a evaluar **la segunda mejor oferta más baja**, que corresponde a la EMPRESA OGA APO CONSTRUCCIONES, la misma debe ser descalificada debido a que no ha presentado documentos formales como ser: al menos tres contratos, dentro de los últimos cinco años, que demuestre experiencia general en obras, igualmente no ha presentado por lo menos un contrato de experiencia específica, no adjunto curriculum de personal clave de la obra, por ende como hemos

mencionado más arriba la referida oferta es descalificada pues no ha presentado la documentación exigida en el PBC para ser adjudicada. Seguidamente pasamos a evaluar **la tercera oferta más baja**, la cual fue presentada por la empresa del ARQ. VICENTE MONGES, la cual no puede adjudicársela a la referida empresa en virtud a lo dispuesto en la SECCIÓN I. Datos de la Licitación, IAO 33.1 que en su parte pertinente dice: Para la adjudicación de Lotes un oferente podrá ser adjudicado solo hasta un Lote. En ese sentido la EMPRESA del ARQ. VICENTE MONGES ya fue adjudicada en el Lote N° 1, por ende su oferta en el presente lote debe ser descalificada y pasamos a evaluar la **cuarta mejor oferta**, que corresponde a la EMPRESA CONSTRUPAR S.R.L., cuya oferta asciende a guaraníes 518.340.190 (quinientos diez y ocho millones trescientos cuarenta mil ciento noventa); donde se constata que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el cuarto precio evaluado como más bajo. Igualmente el Comité de Evaluación ha corroborado que el representante del oferente SR. ANDRES AMARILLA BENITEZ ha proporcionado satisfactoriamente el Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 incs. "a" y "b" de la Ley 2051; hemos verificado fehacientemente que el representante legal de la Empresa no se encuentra registrado en el SINARH; en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015. Igualmente se ha verificado que los demás propietarios de la EMPRESA no se encuentren en el SINARH. También se ha realizado los cálculos correspondientes a modo de verificar los ratios de liquides y endeudamiento, habiendo cumplido con dicho requisito como se verifica en el cuadro que adjuntamos a este Dictamen. Asimismo el oferente ha presentado diferentes contratos que demuestran experiencia en construcción de obras similares (experiencia general y especifica) por ello este comité en virtud de lo señalado antecedentemente, recomienda la adjudicación de lote N° 4 del presente llamado a la empresa CONSTRUPAR SRL, cuyo representante es el señor ANDRES AMARILLA. Es importante señalar que la Empresa adjudicada en el referido Lote tenía errores aritméticos, que fueron subsanados de conformidad a la norma que regula la materia. Dicha situación fue comunicada al oferente y la misma presentó su conformidad con el procedimiento realizado y el monto obtenido.-

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No Cumple
V) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección IV]*	X	

W) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	

X) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	X	
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	

Y) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3		
vii. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; viii. Fotocopia Autenticada de los balances Generales de los ejercicios 2012, 2013 y 2014.-	X	

Z) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		
• Minimo de 3 contratos durante los 5 años similares a las obras propuestas. • Certificados de recepcion definitiva de obras o certificado de avance de obras con porcentaje de ejecusion. • Presentar certificado emitido por la entidad contratante de que se ha desempeñado satisfatorio las obras ejecutadas o en ejecución.-	X	

AA) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		
vii. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. viii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio del personal propuesto.	X	

BB) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		
• Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	X	

• Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. • Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. • En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. • *Cronograma de actividades* elaborado en base al diagrama de Gantt. • *Certificado de Origen Nacional.*		

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

LOTE Nº 5:

- **ESCUELA N° 2.507 MANUEL ORTIZ GUERRERO - BARRIO MARIA AUXILIADORA.-**
- **ESCUELA BASICA Nº 6147 8 DE DICIEMBRE – KOEJU.-**
- **ESCUELA BASICA Nº 6.462 ARANDURA - CENTRO URBANO.-**
- **ESCUELA BÁSICA N° 3098 HILARIO FRETES MARIN- ASENT. ARA POTY.-**

Las ofertas presentadas por orden de precio hasta la adjudicación a la oferta con menor precio son:

LOTE N° 5		
Orden	Oferente	Monto
1	Construpar	403.701.894
2	Vicente Monges	405.159.517
3	CB Construcciones	413.505.247
4	OGA APO Construcciones	421.078.368
5	Neli Servicios	433.994.158

6	Zayas Ingenieria	442.180.978
7	Construmax Constructora	458.544.165
8	P&P Construcciones	501.757.930
9	Marcelo Allende	509.209.781

A continuación pasamos a evaluar **la oferta más baja,** la cual fue presentada por la Empresa CONSTRUPAR SRL, cuya oferta asciende a guaraníes 403.701.894 (cuatrocientos tres millones setecientos un mil ochocientos noventa y cuatro); la referida oferta debe ser descalificada debido a que la Empresa en cuestión ya fue adjudicada en el Lote N°4 del presente llamado y en virtud a lo que dispone el PBC en su SECCION I. Datos de Licitación. Punto E; IAO 33.1 que dice: Para la adjudicación de lotes un oferente solo podrá adjudicarse hasta un lote. Seguidamente pasamos a evaluar la **segunda mejor oferta**, la cual fue presentada por la VICENTE MONGES, la cual debe ser descalificada debido a que la Empresa en cuestión ya fue adjudicada en el Lote N°1 del presente llamado y en virtud a lo que dispone el PBC en su SECCION I. Datos de Licitación. Punto E; IAO 33.1 que dice: Para la adjudicación de lotes un oferente solo podrá adjudicarse hasta un lote.

Seguidamente pasamos a analizar **la tercera oferta más baja** que corresponde a la EMPRESA del CB CONSTRUCCIONES, la cual debe ser descalificada por no cumplir con lo solicitado en el PBC, en lo que se refiere a ratios financieros, específicamente porque su ratio de liquidez no llega a 1, así como lo requerido en el pliego, según se desprende y se puede apreciar en el cuadro que se adjunta a la presente. Seguidamente pasamos a evaluar la **cuarta mejor oferta, fue** presentada por la EMPRESA OGA APO CONSTRUCCIONES, la misma debe ser descalificada debido a que no ha presentado documentos formales como ser: al menos tres contratos, dentro de los últimos cinco años, que demuestre experiencia general en obras, igualmente no ha presentado por lo menos un contrato de experiencia específica, no adjunto curriculum de personal clave de la obra, por ende como hemos mencionado más arriba la referida oferta es descalificada pues no ha presentado la documentación exigida en el PBC para ser adjudicada. Seguidamente pasamos a evaluar la **quinta mejor oferta** que corresponde a la EMPRESA NELI SERVICIOS, la cual debe ser descalificada debido a que la Empresa en cuestión ya fue adjudicada en el Lote N°3 del presente llamado y en virtud a lo que dispone el PBC en su SECCION I. Datos de Licitación. Punto E; IAO 33.1 que dice: Para la adjudicación de lotes un oferente solo podrá adjudicarse hasta un lote. Seguidamente pasamos a analizar **la sexta mejor oferta,** la cual fue presentada por la EMPRESA ZAYAS INGENIERIA, cuya oferta asciende a la suma de guaraníes 442.180.978 (cuatrocientos cuarenta y dos millones ciento ochenta mil novecientos setenta y ocho) donde se constata que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el sexto precio evaluado como más bajo. Igualmente el Comité de Evaluación ha corroborado que el oferente ZAYAS INGENIERIA, de RUBEN ZAYAS, ha proporcionado satisfactoriamente el

Gobernación de Itapúa

Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 incs. "a" y "b" de la Ley 2051; hemos verificado fehacientemente que el representante legal de la Empresa no se encuentra registrado en el SINARH; en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015. También se ha realizado los cálculos correspondientes a modo de verificar los ratios de liquides y endeudamiento, habiendo cumplido con dicho requisito como se verifica en el cuadro que adjuntamos a este Dictamen. Asimismo el oferente ha presentado diferentes contratos que demuestran experiencia en construcción de obras similares (experiencia general y especifica) por ello este comité en virtud de lo señalado antecedentemente, recomienda la adjudicación de lote N° 5 del presente llamado a la empresa ZAYAS INGENIERIA del Ing. Rubén Zayas.-

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No Cumple
CC) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	x	
DD) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	x	
EE) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	x	
• Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	x	
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	-----	

• Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x	
• Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x	
• Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. Fotocopia Autenticada de los balances Generales de los ejercicios 2012, 2013 y 2014.-	x	

FF) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3		
ix. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; x. Fotocopia Autenticada de los balances Generales de los ejercicios 2012, 2013 y 2014.-	x	

GG) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		
• Minimo de 3 contratos durante los 5 años similares a las obras propuestas. • Certificados de recepcion definitiva de obras o certificado de avance de obras con porcentaje de ejecusion. • Presentar certificado emitido por la entidad contratante de que se ha desempeñado satisfatorio las obras ejecutadas o en ejecución.-	x	

HH) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		
ix. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. x. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio del personal propuesto.	x	

II) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		
• Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. • Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. • Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. • En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. • *Cronograma de actividades* elaborado en base al diagrama de Gantt. • *Certificado de Origen Nacional.*	x	

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

Gobernación de Itapúa

LOTE Nº 6:

- **ESCUELA N° 2.336 ESPIRITU SANTO - BARRIO UNIDO.-**
- **COLEGIO NACIONAL PROF. Dr. LUIS MARIA ARGAÑA - EDELIRA Km 28.-**
- **COLEGIO NACIONAL JOAQUIN GOMEZ - CENTRO URBANO.-**
- **ESCUELA BASICA N° 2617 CAP. PEDRO IGNACIO MEZA - Km2 PUERTO CARLOS A. LOPEZ.-**

Las ofertas presentadas por orden de precio hasta la adjudicación a la oferta con menor precio son:

LOTE N° 6		
Orden	Oferente	Monto
1	Vicente Monges	555.861.985
2	Neli Servicios	579.192.100
3	Construmax Constructora	581.482.375
4	CB Construcciones	600.264.326
5	Marcelo Allende	662.073.390

A continuación pasamos a evaluar **la oferta más baja**, la cual fue presentada por la Empresa del ARQ. VICENTE MONGES, cuya oferta asciende a guaraníes 555.861.985 (quinientos cincuenta y cinco millones ochocientos sesenta y un mil novecientos ochenta y cinco); la referida oferta debe ser descalificada debido a que la Empresa en cuestión ya fue adjudicada en el Lote N°1 del presente llamado y en virtud a lo que dispone el PBC en su SECCION I. Datos de Licitación. Punto E; IAO 33.1 que dice: Para la adjudicación de lotes un oferente solo podrá adjudicarse hasta un lote. Seguidamente pasamos a evaluar la **segunda mejor oferta**, la cual fue presentada por la NELI SERVICIOS, la cual debe ser descalificada debido a que la Empresa en cuestión ya fue adjudicada en el Lote N°3 del presente llamado y en virtud a lo que dispone el PBC en su SECCION I. Datos de Licitación. Punto E; IAO 33.1 que dice: Para la adjudicación de lotes un oferente solo podrá adjudicarse hasta un lote.

Gobernación de Itapúa

Seguidamente pasamos a analizar **la tercera oferta más baja** que corresponde a la EMPRESA CONSTRUMAX CONSTRUCTORA, cuya oferta asciende a la suma de guaraníes 581.482.375 (quinientos ochenta y un millones cuatrocientos ochenta y dos mil trescientos setenta y cinco) donde se constata que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el sexto precio evaluado como más bajo. Igualmente el Comité de Evaluación ha corroborado que el oferente CONSTRUMAX CONSTRUCTORA, de MARIA NIDIA SILVA CORONEL, ha proporcionado satisfactoriamente el Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 incs. "a" y "b" de la Ley 2051; hemos verificado fehacientemente que el representante legal de la Empresa no se encuentra registrado en el SINARH; en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015. También se ha realizado los cálculos correspondientes a modo de verificar los ratios de liquides y endeudamiento, habiendo cumplido con dicho requisito como se verifica en el cuadro que adjuntamos a este Dictamen. Asimismo el oferente ha presentado diferentes contratos que demuestran experiencia en construcción de obras similares (experiencia general y específica) por ello este comité en virtud de lo señalado antecedentemente, recomienda la adjudicación de lote N° 6 del presente llamado a la empresa CONSTRUMAX CONSTRUCTORA de MARIA NIDIA SILVA CORONEL.-

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No Cumple
JJ) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	x	
KK) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	x	
LL) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	x	
• Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro	x	

Único de Contribuyentes - RUC).*		
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	-----	
• Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x	
• Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x	
• Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. Fotocopia Autenticada de los balances Generales de los ejercicios 2012, 2013 y 2014.-	x	

MM) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3		
xi. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; xii. Fotocopia Autenticada de los balances Generales de los ejercicios 2012, 2013 y 2014.-	x	

NN) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4

• Minimo de 3 contratos durante los 5 años similares a las obras propuestas. • Certificados de recepcion definitiva de obras o certificado de avance de obras con porcentaje de ejecusion. • Presentar certificado emitido por la entidad contratante de que se ha desempeñado satisfatorio las obras ejecutadas o en ejecución.-	x	

OO) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		
xi. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. xii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio del personal propuesto.	x	

PP) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		
• Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. • Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. • Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. • En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. • *Cronograma de actividades* elaborado en base al diagrama de Gantt. • *Certificado de Origen Nacional.*	x	

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	CUMPLE

Gobernación de Itapúa

2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

El acto se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugieren al Señor Gobernador la adjudicación de obras ofertadas según el lote con menor precio, lo cual ya hemos detallado más arriba, y con la expresa mención y salvedad que las empresas adjudicadas gozan de solvencia y capacidad para el cumplimiento de lo ofertado, según se desprende de los documentos arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer de usted.-

Lic. Crescencio Sartorio
Secretario de Administración y Finanzas

Arq. Carlos Silvero
Secretario de Obras Públicas

Abg. Eduardo Giménez
Director Jurídico

Lic. Orlando Garay
Director General de Gabinete

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION - DICTAMEN N° 42 /15.-

VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH

Nº	Empresa	Representante legal	C.I Nº	SINARH
1	Neli Servicios	Severa Villar Fernández	3.429.547	No Figura
2	Riveros Construcciones	Rigoberto Neri Riveros Cáceres	836.013	No Figura
3	Contrumax Constuctora	María Nidia Silva Coronel	4.524.873	No Figura
4	Arq. Vicente Monges Benítez	Vicente Monges Benítez	2.065.762	No Figura
5	Zayas Ingenieria	Rubén Zayas	3.974.677	No Figura
6	Construpar S.R.L	Andrés Amarilla Benítez	641.719	Figura en el Ministerio de Educación, Jubilado desde el 31/03/2009
7	Construpar S.R.L	Emigdia Avalos de Amarilla	972.050	Figura en el Ministerio de Educación, Jubilado desde el 31/03/2009
8	Construpar S.R.L	Antoni Dure Jara	1.059.068	No Figura
9	Construpar S.R.L	Nidia Catalina Florentín de Dure	778.104	Figura en el Ministerio de Educación, Jubilado desde el 31/03/2009
10	Construpar S.R.L	Gerardo Silveyra Mercado	501.004	No Figura
11	Construpar S.R.L	Rosa Arias de Silveyra	1.198.563	No Figura

Arq. Carlos Silvero
Secretario de Obras Públicas

Abg. Eduardo Giménez
Director Jurídico

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General

Lic. Crescencio Sartorio
Secretario de Administración y Finanzas

Lic. Orlando Garay
Director de Gabinete